



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

AVDA. SEGUNDA, 18
28022 MADRID

CONTRATO Nº: 31/2023

1º.- Comprende el presente contrato el servicio de **MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA** de su Comunidad de Propietarios, sita en Avda. Segunda, 18, en Madrid.

2º.- El trabajo a realizar será: **3 DÍAS/SEMANA, LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES (excepto sábados, domingos y festivos).**

3 DIAS/SEMANA: Barrido de suelos, portal y puerta de calle.
Limpieza de buzones.
Limpieza de ascensor.
Fregado de portal.

SEMANAL: Barrido y fregado de escaleras.
Limpieza de barandillas.

MENSUAL: Limpieza de puntos de luz y plafones sin desmontar.
Limpieza de cristales de escalera, y limpieza por la parte exterior de los dos primeros cuerpos de la cristalería exterior del ascensor.
Limpieza de huecos (tipo canalón), que han quedado en el exterior entre el ascensor, y la terraza del bajo.

SEMESTRAL: Limpieza de suelo de portal, NO escalones, con rotativa y disco de Nylon, ayudado con producto específico para extraer suciedad adherida

3º.- Se asignará un supervisor para el control de los servicios, que realizará un mínimo de 1 revisión trimestral, y tantas como fueran necesarias en caso de que se detectaran anomalías en la prestación del servicio. Con este supervisor podrán tener contacto directo los propietarios y la administración.

4º.- La Comunidad de Propietarios debe entregar a la empresa dos juegos de llaves. En caso de que no se entreguen, se le pasará el cargo correspondiente a la Comunidad de las copias que correspondan hacer.

5º.- Serán por cuenta de LIMPIEZAS LOMA, S.A., sueldos, salarios, Seguros Sociales, así como maquinaria, material y demás útiles de limpieza, necesarios para el cumplimiento del presente CONTRATO.

6º.- Limpiezas Loma, S.A., tiene contratada una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, para cualquier eventualidad que pueda producirse en este contrato.

7º.- Serán por cuenta del CLIENTE, agua, luz y fuerza necesarios para la realización de las obligaciones del presente CONTRATO.

8º.- El CLIENTE autoriza al personal de LIMPIEZAS LOMA, S.A. a utilizar sus contenedores de residuos para depositar los envases de productos de limpieza que se generen durante la prestación del servicio.

Limpiezas Loma, S.A.
P.P. Concha Idier



Limpiezas Loma, S.A.



C/ Canal de Suez, nº 1 – 1º B
28042 MADRID
Tel: 913294020
Fax: 913294130

- 9º.- El importe mensual asciende a **CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS (152,00 €)** más el IVA correspondiente, debiendo ser satisfecho en los 5 días siguientes a la finalización del mes facturado.
- 10º.- Cuando exista subida salarial, debidamente autorizada, u otras de índole oficial, viéndose la Empresa en la necesidad de aumentar o revisar el importe de este CONTRATO, se hará de la siguiente forma:
a) La Empresa lo comunicará al Cliente con suficiente tiempo de antelación y los motivos causantes del aumento.
b) Una vez acordado por ambas partes el aumento o revisión, se formalizará mediante un nuevo contrato o añadiendo un apéndice al actual.
- 11º.- El mes de Enero de cada año, se aplicará la subida o bajada correspondiente del IPC cerrado en el mes de Diciembre del año anterior.
- 12º.- Este contrato entrará en vigor el **19 DE JUNIO DE 2023**, siendo su duración de **UN AÑO**, prorrogable automáticamente.
- 13º.- Para la cancelación del CONTRATO se habrá de comunicar, por cualquiera de las partes, con **30 DÍAS** de antelación.
- 14º.- Al firmar el presente CONTRATO, ambas partes quedan obligadas al cumplimiento de las condiciones reflejadas en el mismo.
- 15º.- El presente CONTRATO se hace por duplicado, dándose una copia al Cliente y otra a la Empresa.
- 16º.- Conforme a la Normativa vigente y en especial al Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (UE) 2016/679, le informamos que Limpiezas Loma, S.A. ha adoptado las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos a los que pudiera tener accidentalmente acceso el personal destinado a la prestación del servicio objeto del presente contrato.

En Madrid, a 19 de Junio de 2023.

LIMPIEZAS LOMA, S.A.

Limpiezas Loma, s.a.
P.P.
Gema Jerez

**CONFORME
EL CLIENTE**

[Firma manuscrita]

LIMPIEZAS LOMA, S.A. es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de prestación de servicios profesionales y comunicación sobre productos y servicios. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para la finalidad descrita. Así mismo, se cederán los datos para cumplir con la finalidad del tratamiento y con las obligaciones legales que pudieran derivarse de la relación contractual. El Interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo un escrito a: info@limpiezasloma.es